



Acciones para un plan de emergencia Covid19 en la amazonía indígena

Señores

Presidente de la República

Presidente del Consejo de Ministros

Ministros de Salud, Transportes, Defensa, Inclusión social, Cultura

Gobernadores de las regiones amazónicas

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

Con copia a funcionarios vinculados a la emergencia Covid19

De nuestra consideración:

Considerando el descontrol de circulación comercial, fluvial y terrestre en la amazonía, el ingreso por las fronteras internacionales amazónicas, el alarmante aumento de infecciones en Loreto (144), la debilidad de los centros de salud a pesar de su esfuerzo, y otros agravantes, actualizamos nuestras propuestas para un urgente plan de acción Covi19 para la amazonía indígena, las cuales, se añaden y son complementarias al pronunciamiento del 17 de marzo y las cartas del 2 de abril de AIDSESEP al gobierno y la cooperación sobre esta pandemia..

1. Cerrar y aislar completamente cada comunidad

- 1.1. Jefe comunal impida el ingreso o salida de personas y garantice la cuarentena
- 1.2. Municipalidades dejen en cada puerto o entrada comunal, una **gigantografía plástica** para colocar en el letrero comunal, con el aviso de: "**Comunidad cumple ley nacional de cuarentena. prohibido ingresar**"
- 1.3. Impedir el aprovechamiento de salir a vender productos a mayor precio a los poblados y traer el contagio a la comunidad.
- 1.4. Dejar en el puerto o entrada comunal, **cajas de medicinas básicas** para el uso de los agentes comunitarios de salud, para atender malaria, dengue, diarreas y otras infecciones.

2. Autocuidado de la comunidad indígena

- 2.1. Llevar a las comunidades **grabaciones de audio** sobre el autocuidado y acciones del gobierno, para que sea difundido en el parlante de la comunidad diariamente. Superar la gran desinformación existente.
- 2.2. Llevar a las comunidades **gigantografías plásticas sobre acciones de autocuidado** para colocar en el local comunal, escuela, posta y diversas viviendas

3. Autoridades cumplan con detener el tránsito

- 3.1. Las autoridades militares, policiales y municipales, cumplan su obligación de detener el tránsito fluvial o terrestre en la amazonía, y hacer vigilancia diurna y nocturna.
- 3.2. Comunidades bloqueen los ríos y carreteras y hagan cumplir la cuarentena.
- 3.3. Jefes comunales y líderes de las federaciones **denuncien a las autoridades** que no están cumpliendo sus obligaciones de detener el tránsito en la cuarentena

4. Personas que ingresaron o ingresan durante la cuarentena:

ARPI - SC
ANAP
CARE
CENCONSEC
CONAVAM-SAT
FARE
FECONABAP
KANULIA
QARA
UNAY

CORPI - SL
CHAPISHIWAG
FECONACHA
FECONADIC
FECONAJE
FEDECACC
FEDECOCA
FEDIQUEP
FESHAM
ONAPAA
OKAPIASI
ORACH
ORKAMUKADIP
ORKASEC
ORPISEM
OSHEM

FENAMAD
COHARYIMA
COINBAMAD

ORPIO
ACODECOSPAT
ADECOP
AIDECOS
ASICONSEP
CURCHA
FECOIBAP
FECONA
FECONACO
FECONAFROPU
FECONAMAI
FECONAMCUA
FECONARINA
FECONAT
FECOTYBA
FEPYBABAN
FEPYRA
FECONCU
FIKAPIR
MATSES
OISPE
ORKIWAN

ORAU
ACONADIYSH
ACONAMAC
FECIDPAM
FENACOCA
FECONADIP
FECONAU
FECONAPIA
FECONAPU
FECONACURPI
FECONBU
ORDIM
FECONASHI
ORDECONADIT

CODEPISAM
FERIAAM
CEPKA
FEPKRESAM
FEKIHD
FECONAKID
FEPKHSAM
PEPIKECHA
FERISHAM

ORPIAN - P
CAH
CIAP
FISH
ODECABM
ODECINAC
ODECOFROC
ODECUAC
OPTWAK
ORFAC
ORASI

CORPIAA
FABU
FACRU
FARU
FECONADIS
FEPUCIMA
OIDIT
OIRA
OIYPA
ORDECONADIT

COMARU (Asociado Directo)



ARPI - SC
ANAP
CARE
CENCONSEC
CONAVAM-SAT
FARE
FECONABAP
KANULIA
QARA
UNAY

CORPI - SL
CHAPI SHIWAG
FECONACHA
FECONADIC
FECONAJE
FEDECACC
FEDECOCA
FEDIQUEP
FESHAM
ONAPAA
OKAPIASI
ORACH
ORKAMUKADIP
ORKASEC
ORPISEM
OSHDEM

FENAMAD
COHARYIMA
COINBAMAD

ORPIO
ACODECOSPAT
ADECOP
AIDECOS
ASICONSEP
CURCHA
FECOIBAP
FECONA
FECONACO
FECONAFROP
FECONAMAI
FECONAMCUA
FECONARINA
FECONAT
FECOTYBA
FEPYBABAN
FEPYRA
FECONCU
FIKAPIR
MATSSE
OISPE
ORKIWAN

ORAU
ACONADIYSH
ACONAMAC
FECIDPAM
FENACOCA
FECONADIP
FECONAU
FECONAFIA
FECONAPU
FECONACURPI
FECONBU
ORDIM
FECONASHI
ORDECONADIT

CODEPISAM
FERIAAM
CEPKA
FEPIKRESAM
FEKIHD
FECONAKID
FEPIKBHSAM
PEPIKECHA
FERISHAM

ORPIAN - P
CAH
CIAP
FISH
ODECABM
ODECINAC
ODECOFROC
ODECUAC
OPTWAK
ORFAC
ORASI

CORPIAA
FABU
FACRU
FARU
FECONADIS
FEPUCIMA
OIDIT
OIRA
OIYPA
ORDECONADIT

COMARU (Asociado Directo)

- 4.1. Llevar mascarillas a las autoridades comunales , para que las usen para impedir el ingreso de foráneos. También para recibir a comuneros que vienen de la ciudad u otros poblados, para que se pongan mascarillas, y guarden cuarentena de 14 días apartado de la comunidad.
- 4.2. Cualquier persona que entró a la comunidad desde el 15 de marzo, proveniente de ciudades amazónicas, debe guardar cuarentena , permanecer aislado de la comunidad y en observación por mínimo 14 días.
- 4.3. Los ancianos, niños, embarazadas, diabéticos, hipertensos , no deben acercarse a esas personas que vinieron de la ciudad durante la cuarentena.
- 4.4. Si alguno de ellos presenta fiebre, tos, dolor de garganta, dificultad respiratoria, alguno de esos síntomas, debe ser reportado al centro de salud, y exigir se le aplique la prueba rápida serológica .
- 4.5. Si sale positivo, tratarlo como caso infectado y aplicar el protocolo del MINSA
- 4.6. Si sale negativo, para descartar un posible "falso negativo", volver a tomarle otra prueba serológica, en 1 semana .

5. Equipar a los centros y postas de salud frente al Covid19

- 5.1. Abastecer de suficientes mandilones y ropas de bioseguridad a todo el personal de los centros de salud.
- 5.2. Proporcionar gasolina a los centros de salud , para que puedan hacer patrullaje sanitario, por los ríos y carreteras, junto con líderes de las federaciones , sin entrar a las comunidades, sino para dejar materiales y medicinas en los puertos o entradas principales.
- 5.3. También para aplicar prueba serológica rápida en las personas que vinieron de fuera de la comunidad, o aquellos con síntomas sospechosos.
- 5.4. Efectuar patrullaje permanente, sobre todo hacia las comunidades más alejadas, con dificultad o imposibilidad de avisar sobre sospecha de infectados de Covid19 o de llegar a tiempo al centro de salud para cualquier otra emergencia médica.
- 5.5. Aumentar las dosis de pruebas serológicas rápidas a los centros de salud amazónicos para que puedan cumplir su labor con eficacia

6. Llamado a la cooperación y aliados del movimiento indígena

- 6.1. Todas las acciones anteriores pueden y deben coordinarse con las autoridades correspondientes del MINSA y otras, para unificar y no dispersar.
- 6.2. Sin embargo, varias de ellas, que están resaltadas en cursivas y subrayadas implican gastos adicionales de emergencia, y solicitamos a la cooperación y aliados, su apoyo financiero, técnico y logístico, para producir con rapidez los materiales señalados, equipos, y combustible que se requieren con urgencia.

Esperamos ser escuchados y sumar esfuerzos para impedir que esta pandemia se desborde en la amazonía indígena ya debilitada por anemia y enfermedades tropicales, y eso revierta sobre las ciudades y el conjunto del país.

Lima, 7 de abril 2020




LIZARDO CAUPER PEZO
Presidente de AIDSESEP

Lizardo Cauper Pezo
Presidente de CDN de AIDSESEP